

el Palacio Real y se les entregue á fin de tener un local decoroso para sus reuniones.

En cuyo caso es posible que el gobierno deje la posición horizontal... para servirles de portero (1)."

He aquí los términos con que los periódicos más morigerados y sensatos atacan y censuran los actos del gobierno y autoridades de todos los órdenes.

No cabe negar que las censuras son acerbas para el Sr. Sagasta, para las autoridades y para el gobierno, apesar de lo que, los párrafos transcritos no han sido denunciados ni perseguidos los periódicos que los insertan, ni á nadie se le ha ocurrido tampoco que pudieran serlo.

Si prescindiendo de la prensa monárquica nos fijamos en las publicaciones republicanas, son los ataques tan crudos, extensos y repetidos, que es difícil dar con un número, en el que no se ponga de vuelta y media desde el presidente del Consejo de Ministros al último agente de policía. Los periódicos republicanos, con todo, se ven raras veces denunciados y si llegan alguna vez á serlo es porque levantan sus diatribas hasta la personalidad del Jefe del Estado.

Los que tengan noticia de la denuncia del artículo "Literatura política" publicada en el n.º 7 de LA REFORMA, é ignoren su contenido, creerán que nos hemos ex-
tralimitado hasta el punto de atacar gravemente las instituciones fundamentales. Aun cuando sus presunciones no dejen de ser racionales á priori, sentimos, ó mejor dicho, nos causará viva satisfacción el desengaño que experimenten al venir en conocimiento de los antecedentes, y de nuestra profesión de fe monárquica.

La verdad del caso es que el artículo "Literatura política" no es ofensivo para nadie, ya que todas las apreciaciones que en él se contienen, derivan solamente del repeto que nos merecen las instituciones vigentes, criticando ciertas tolerancias que nos producen mal efecto sin que podamos remediarlo.

Nosotros, con desgracia por lo visto, sentimos cierto escozor cuando se atacan las instituciones, lo cual nada implica para que otros no lo sientan, y se queden tan tranquilos apesar de que debieran también percibirlo de una manera directa. Y lo peor es que se se exasperan por el escozor ajeno.

Aquí todo es cuestión de apreciaciones.

Cuando uno se ha llamado en tiempos no lejanos partidario de la república, y habiendo demostrado por otra parte ser de manga ancha, adoptado actitudes que responden sólo á limitadas conveniencias, no puede exigírsele se desazone ante la exposición de teorías, que tendrán la importancia que se quiera, pero no influyen en la modificación del *statu quo*.

Un distinguido publicista lo ha consignado: gobernar sino en filosofía del derecho, en gramática parda; *es rascarse la barba*, y aquí la definición se ha hecho buena, y cuenta con decididos partidarios que la desarrollan á maravilla.

Imposible nos parece que algunas veces lleguen á olvidarla, separando la solución de una prolongada *rascadura*; máxime, cuando su ahorro puede importar otras *rascaduras* ajenas al sistema, que desconpongan la indispensable *barba*.

Si una y otra vez brota la sangre, y la serenidad se pierde, no hay porque decir que el sistema resultará muerto en el instante mismo en que mejor provecho esperaban sus adeptos.

Por nuestra parte, procuraremos no perder la serenidad; y si el ánimo no nos falta, mucho será que no desaparezcan la gramática... parda, y *las rascaduras y la barba*.

IMPRESIONES.

El último lunes, 13 del actual celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria de segunda convocatoria con asistencia del Alcalde D. Jaime Gual, y de los Sres. Vila, Basas, Xiol, Paitoví y Torres. Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, y se leyó por el Secretario una proposición presentada por el Director del colegio de San Francisco, á fin de que se modificara la base 6.ª del convenio que tenía celebrado con el Ayuntamiento en el sentido de que el propio Director pudiera elegir y nombrar libremente los profesores del Colegio con tal tuvieran el correspondiente título académico; renunciando el municipio á su derecho de aprobar ó rechazar los nombramientos.

Después de alguna discusión, en la que se alegó que tal proposición había sido presentada ya dos veces, habiéndola rechazado el Cabildo Municipal, el Sr. Xiol propuso, que no tan sólo se desestimara la petición del Director del Colegio de San Francisco, si que también se significara al propio Director el disgusto con que la Corporación Municipal había visto su in-

sistencia en una pretension que había sido dos veces rechazada.

La proposición del Sr. Xiol fue aprobada por cuatro votos, contando con dos contrarios que aceptaron la modificación de la contrata, en el sentido que se solicitaba.

El disgusto manifestado por la Corporación Municipal, y formulado en la proposición del Sr. Xiol ¿es contra el Director del Colegio de San Francisco?

Después de las noticias que hemos adquirido, nosotros creemos que la expresión de tal disgusto es más bien una censura directa contra algún individuo de los que componen la Corporación Municipal.

Se nos dice, que si el Director del Colegio de San Francisco, presentó la petición relacionada, al Ayuntamiento fué á instancia de algún concejal, que salió garante de su aprobación, sin contar con la huésped, y atribuyéndose una influencia que jamás ha tenido. En tanto es así, que el Director del Colegio de San Francisco tenía compromisos contraídos respecto á los profesores, que hubo de anular en vista de las *seguridades* que se le dieron. Y luego ha resultado que aquella influencia era ilusoria; y que alguno ha parodiado al capitán Araña; y que los instigadores que tienen la culpa, apartan toda responsabilidad; y que se pretende pague los platos rotos quien no ha tenido intervención directa en el asunto, concretándose personalmente á hacerse ex-clavo de su palabra.

Cuando uno anda enredado con ciertas gentes, es la formalidad su mayor enemigo; lo cual indica que para obtener buenos resultados, la mejor condición es demostrarles siempre el desprecio que se merecen.

Leemos en un telegrama del Barcelona:

«El Alcalde de Villaviciosa ha secuestrado violentamente el periódico *Tia Co-cia* y ha atropellado brutalmente á su director metiéndole en la cárcel y arrebatando los ejemplares de dicho periódico de manos de los compradores».

Deseamos vivamente que sin tardanza se le sienta la mano al Alcalde de Villaviciosa.

Si el hecho pasa sin correctivo... ¡que porvenir más negro se nos espera! ¡Cunde tanto el mal ejemplo! sobre todo, cuando ya se han demostrado ciertas inclinaciones.

A la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 13 del actual y de que hemos dado cuenta, asistieron como espectadores dos vecinos de esta localidad, que como es de suponer necesitaron antes de entrar el correspondiente permiso del Sr. Alcalde.

Aun cuando creemos que siendo la se-

(1) *Diario de Barcelona*—6 Mayo 1886—pág. 5,239